



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico
2. Técnico
3. Regulatorio
4. Comercial

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de proveedores
2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y LA ACTIVACIÓN DE FRENTE DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC

CLASIFICACIÓN UNSPC	PRODUCTO
451116	PROYECTORES Y SUMINISTROS
451117	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
451118	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
501921	PASABOCAS Y SNACKS
502023	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
561121	ASIENTOS
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
801116	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
821015	PUBLICIDAD IMPRESA
861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NO – CIENTIFICA
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

- A. **Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.



- B. **Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.
- C. **Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

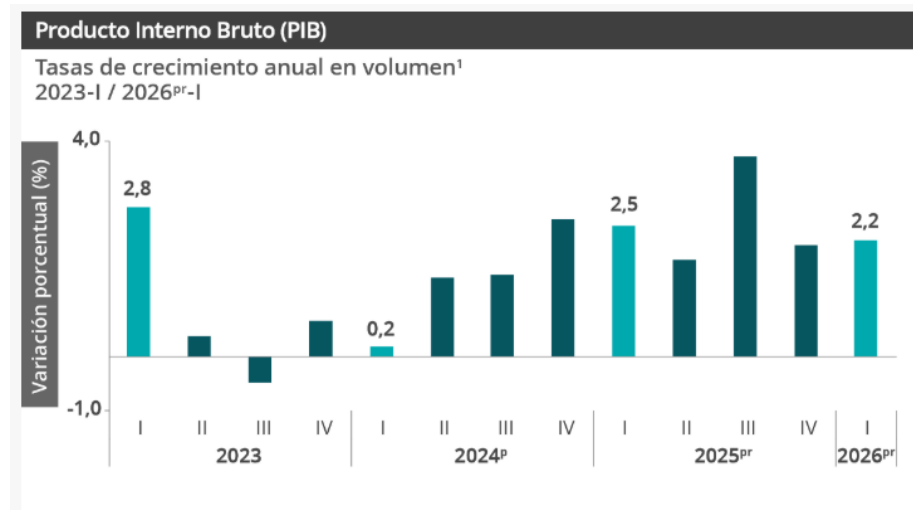
A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

➔ Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%



**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.



Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

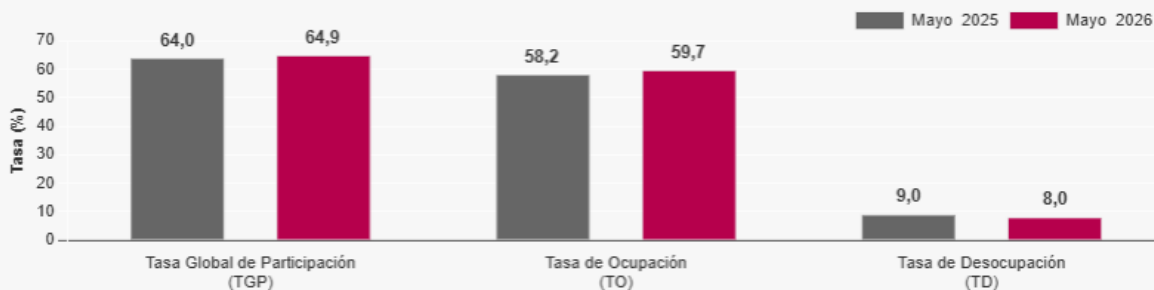
³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

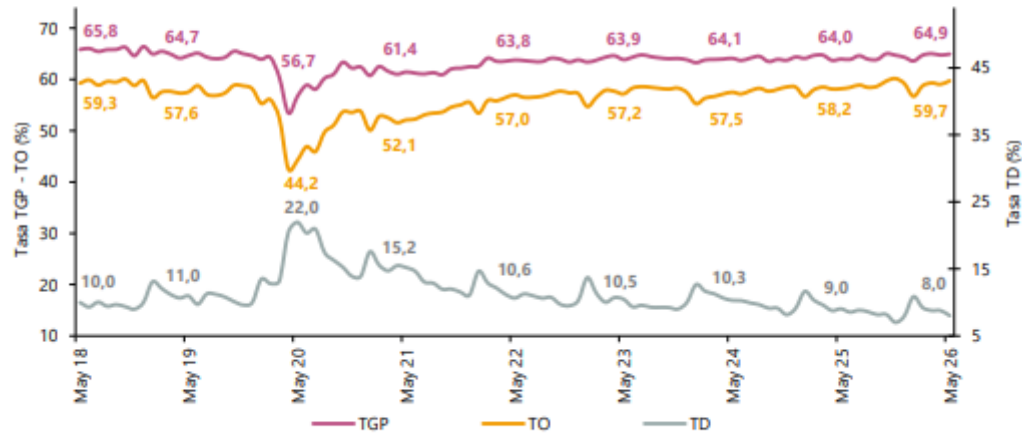
En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

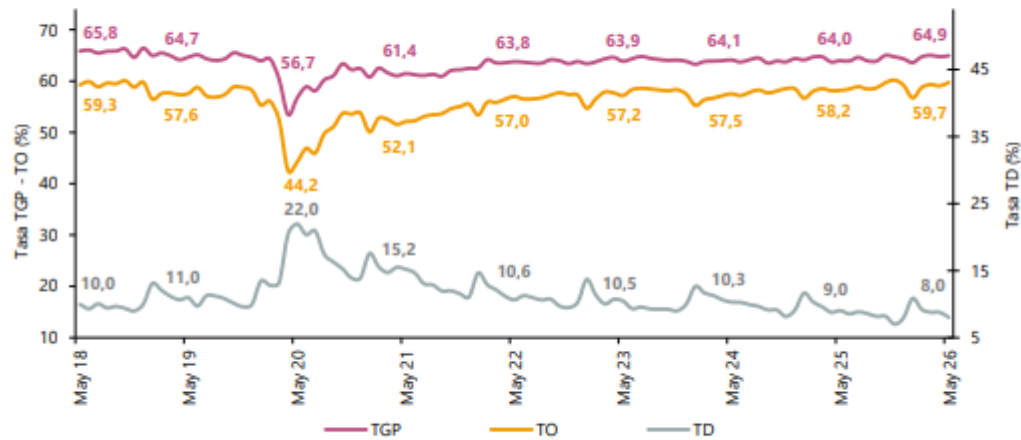
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

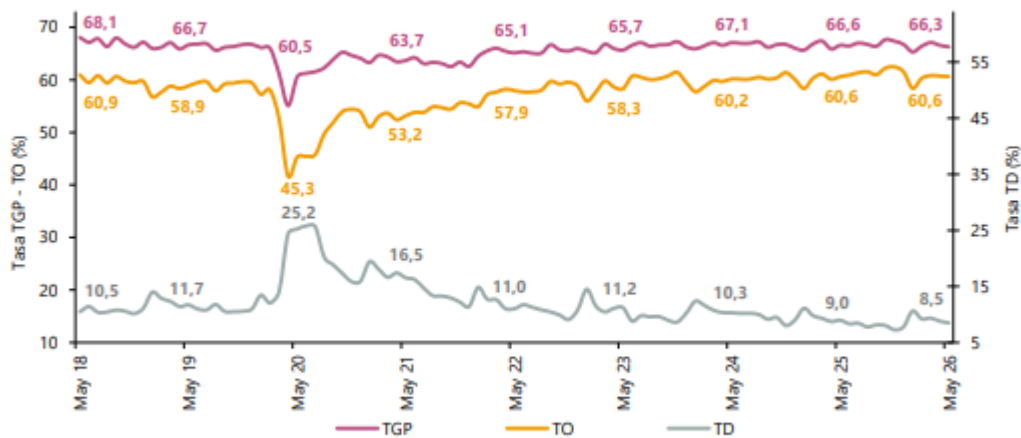
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

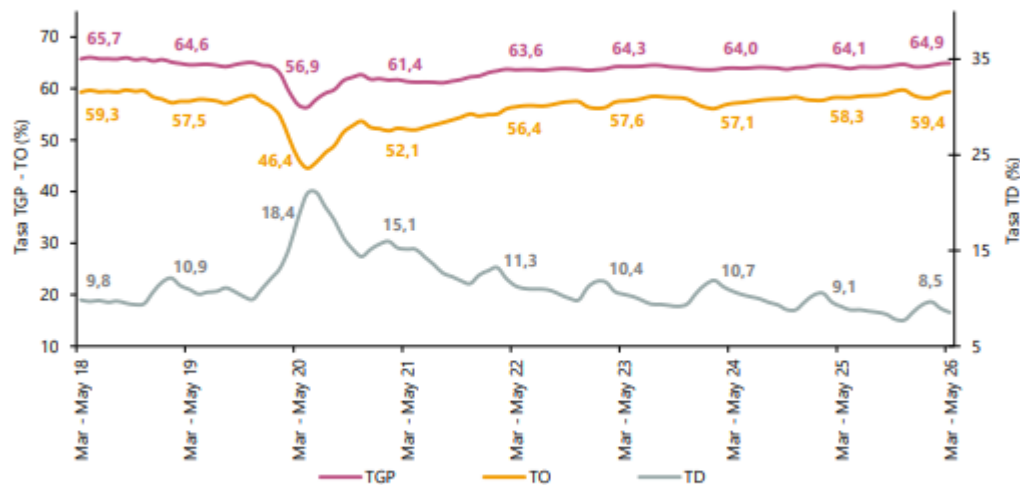
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

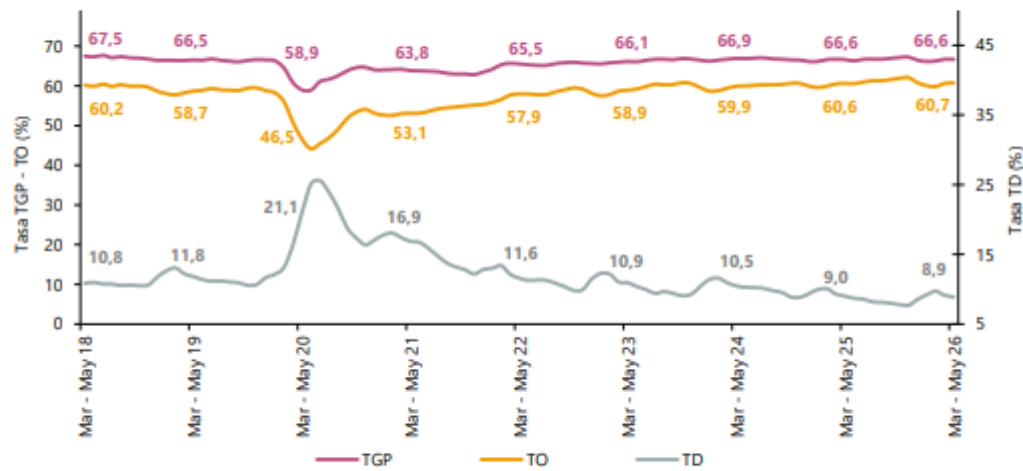
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.



Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones

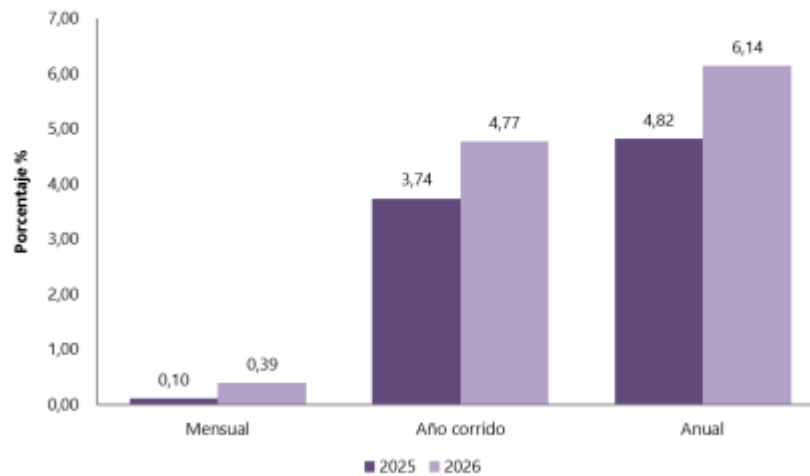


Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,87	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,38	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto



En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

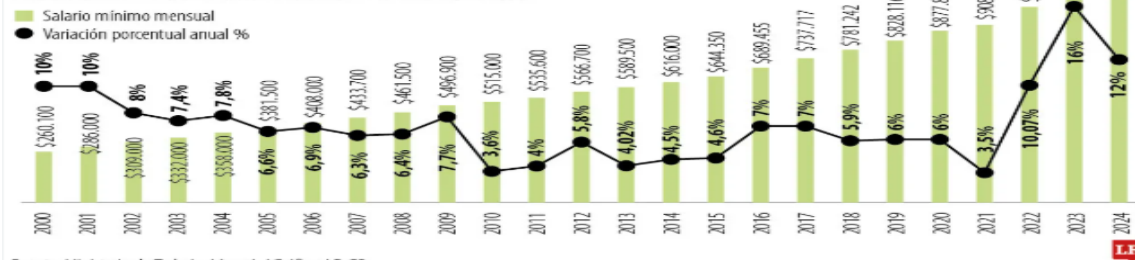
La variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

COSTOS EN EL EMPLEO FORMAL SEGÚN ACOPI

Concepto	Tarifa	Impactos con un salario en 2024	*Impactos con un salario en 2025
		\$1.300.000	\$1.430.000
Salario		\$1.300.000	\$1.430.000
Subsidio de transporte		\$162.000	\$186.300
Vacaciones	4,2%	\$54.600	\$60.060
Prima legal	8,3%	\$121.346	\$134.153
Cesantías	8,3%	\$121.346	\$134.153
Intereses de cesantías	1%	\$13.000	\$14.300
Pensión	12%	\$156.000	\$171.600
Caja de compensación	4%	\$52.000	\$57.000
ARL	0,522%	\$6.786	\$7.465
Total costos directos	38,3%	\$1.987.078	\$2.195.230

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Trabajo / Acopli / Gráfico: LR-GR



Salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia 2025

El **salario mínimo mensual** aumentará un **9,5 %**
y el **auxilio de transporte** un **23,46 %** en 2025.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://www.superfinanciera.gov.co>



Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116	Más >
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242	Más >

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

2. Técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ACTIVIDAD 1

Se desarrollarán diez (10) jornadas de formación denominada **"LIDERAZGO SEGURO EN ACCIÓN"**, dirigidas a líderes comunitarios, integrantes de juntas de Acción Comunal y actores clave, orientadas al fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana, cultura de la denuncia y rutas de atención. Estas jornadas se llevarán a cabo mediante cinco (5) intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: villa celina, playa rica, caracas, 7 de agosto y oriente) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo gomez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad, Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida a un mínimo de treinta (30) personas, La metodología que se va a usar es participativa, experiencial y psicosocial, centrada en el aprendizaje significativo y la construcción colectiva del conocimiento, permitiendo que los líderes comunitarios no solo adquieran información, sino que desarrollen habilidades prácticas para la gestión de la seguridad en sus territorios.

Las jornadas serán orientadas por un equipo interdisciplinario en seguridad ciudadana con enfoque jurídico, psicosocial y comunitario, en el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo y resolución de conflictos, mientras que el abogado brindará orientación sobre derechos,



mecanismos de denuncia y rutas legales de atención, que mediante metodologías pedagógicas participativas fortalecerá habilidades de liderazgo, toma de decisiones y gestión comunitaria del riesgo.

ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DIA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: parál con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	2	10	DIA
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 encuentros, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	1	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI,SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA



REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), profesionales (2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	35	10	UNIDAD
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	UNIDAD
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 personas), profesionales (2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	35	10	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML) para los participantes, (30 personas), profesionales (2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	35	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 2

Desarrollar diez (10) encuentros lúdico-recreativos denominados **"RUTA INTELIGENTE DE SEGURIDAD"**, orientados a la construcción participativa de rutas de acción comunitaria frente a situaciones de riesgo, mediante la definición de protocolos básicos, canales de comunicación y mecanismos de articulación con las autoridades competentes. Se realizarán cinco (5) Intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: tres marías, cuero curtido, Martínez, mateo gomez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

La metodología será participativa, práctica y contextualizada, integrando componentes pedagógicos, experienciales y psicosociales que faciliten la apropiación de herramientas para la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, las jornadas iniciarán con la contextualización de situaciones cotidianas del entorno, seguida de espacios de sensibilización sobre factores de riesgo y señales de alerta. Posteriormente, se desarrollarán dinámicas basadas en el análisis de casos y simulaciones, permitiendo a los participantes fortalecer su capacidad de respuesta ante escenarios de riesgo. Finalmente, se entregarán herramientas informativas y un cierre reflexivo orientado a promover la corresponsabilidad y la cultura de la prevención, haremos entrega de una tarjeta y un dulce que se contempla como un recordatorio práctico de la actividad, que promueve la apropiación del proceso formativo. Cada encuentro tendrá una duración aproximada de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) personas y estará dirigida por un profesional en Derecho Penal, quien se encargará de orientar a los participantes sobre derechos, deberes, mecanismos de denuncia, rutas de atención y articulación con las autoridades competentes. Se requiere un solo profesional



debido a que el enfoque principal de la actividad es jurídico-preventivo, el cual puede ser desarrollado de manera integral por el abogado.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de los encuentros. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DIA
Impresión de tarjetas en cartulina opalina de 240 g, con dimensiones de 9 cm de ancho por 5 cm de alto, las cuales contarán con una impresión digital a color adherida en su cara principal, elaborada en papel couche. Este material se empleará como herramienta de apoyo y motivación, con el propósito de fortalecer la participación y permanencia de los asistentes en los encuentros.	30	10	UNIDAD
Bolsa de dulces tipo chupetas de sabores variados, con un total de ,30 a 50 unidades por empaque. Este elemento se entrega a los participantes como incentivo simbólico, orientado a promover la apropiación del proceso formativo y como recordatorio práctico del encuentro desarrollado.	1	10	UNIDAD
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema Windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA



ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0 cm. Para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 3

Realizar diez (10) jornadas de fortalecimiento y activación de redes comunitarias de comunicación denominadas **"REDES QUE PROTEGEN"**, dirigidas a líderes comunitarios y actores sociales, orientadas a la creación de canales efectivos de información y alerta temprana que contribuyan a la prevención del delito, la activación de frentes de seguridad y la articulación oportuna con las autoridades en el municipio de Cereté. Las jornadas promoverán el uso estratégico de herramientas de comunicación comunitaria (grupos, voceros, redes de apoyo), facilitando la circulación de información confiable, la generación de confianza y la respuesta rápida ante situaciones de riesgo. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigido a un mínimo de treinta (30) personas, cada encuentro se llevará a cabo en la zona rural del municipio de Cereté (Dos (2) encuentros en severa, un (1) encuentro en Mateo Gómez, un (1) encuentro en el retiro de los Indios, un (1) encuentro en Martínez, un (1) encuentro en Rabolargo, un (1) encuentro en Cuero Curtido, un (1) encuentro en Venados Campanito, un (1) encuentro en Mangelito y un (1) encuentro en Tres Marías), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

Se implementarán simulaciones de situaciones de riesgo para fortalecer la capacidad de respuesta; y finalmente, se realizará un cierre reflexivo con la socialización de compromisos y entrega de herramientas prácticas que promuevan la articulación comunitaria y la prevención en el territorio. Estarán dirigidas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social, en el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, manejo de crisis, resiliencia y trabajo en equipo, mientras que el trabajador social orientará los procesos de organización comunitaria, articulación de redes de



apoyo y gestión participativa, promoviendo la corresponsabilidad y el tejido social, garantizando un enfoque pedagógico, participativo y de alto impacto social.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA
Impresión de flyers en material propalcote de 115 gramos, en tamaño media carta, con dimensiones de 13 cm de ancho por 21 cm de alto, con impresión a full color. El contenido y diseño de los flyers, incluidos los logos institucionales a utilizar, serán suministrados por la entidad.	30	10	UNIDAD
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	1	UNIDAD



Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema Windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 4

Realizar diez (10) jornadas de intervención psicosocial denominadas **"DIALOGANDO EN COMUNIDAD"** mediante espacios de diálogo comunitario dirigidos a líderes y comunidad en general, orientados a identificar barreras emocionales, sociales y culturales que limitan la denuncia y la participación activa en los frentes de seguridad, promoviendo la confianza, la corresponsabilidad y la construcción de entornos seguros en el municipio de Cereté. Con una duración de tres (3) horas cada una y una participación mínima de treinta (30) personas, se desarrollarán cinco (5) jornadas en el área urbana (En los siguientes barrios: Vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo gomez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa y psicosocial centrada en el diálogo y la reflexión colectiva, iniciando con la exploración de percepciones y experiencias relacionadas con la seguridad, el miedo y la denuncia; posteriormente se implementarán dinámicas grupales que permitan identificar creencias limitantes como el temor a represalias o la desconfianza institucional, generando espacios seguros de escucha activa y expresión, Seguidamente, se promoverá la resignificación de estas percepciones a través



de ejercicios reflexivos, testimonios y orientación profesional, fortaleciendo la confianza y la toma de decisiones responsables. Estarán dirigidas por un profesional de Psicología y un trabajador social, en el cual el psicólogo se encargará de liderar los procesos de intervención emocional, manejo de miedos, fortalecimiento de la confianza, la escucha activa y la resolución de conflictos, mientras que el trabajador social orientará la organización comunitaria, la identificación de problemáticas sociales, el fortalecimiento del tejido social y la articulación con redes de apoyo, promoviendo la participación y la corresponsabilidad comunitaria.

	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	2	10	UNIDAD
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema Windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2	34	10	UNIDAD



personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.			
Adquisición de mercados básicos destinados a ser entregados mediante rifa como incentivo a los asistentes. Cada mercado incluirá: arroz (2 kg), aceite (1 litro), azúcar (1 kg), sal (1 libra), lentejas (1 libra), pasta (1 paquete), atún (2 unidades) y café (1 bolsa)	18	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda. Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.	1	10	SERVICIO

ACTIVIDAD 5

Realizar diez (10) jornadas denominadas **"GESTIÓN COMUNITARIA DEL CUIDADO Y LA SEGURIDAD"**, movilización comunitaria en sectores priorizados del municipio de Cereté, dirigidas a la comunidad en general, orientadas a promover la apropiación colectiva de la seguridad, la visibilización de los frentes de seguridad y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito. Estas jornadas se desarrollarán mediante recorridos comunitarios, puntos de encuentro y actividades simbólicas que permitan generar cercanía entre la comunidad y las autoridades, fortaleciendo la confianza y la participación en la construcción de entornos seguros. Consta de cinco (5) intervenciones en zona urbanas (en los siguientes barrios: vilches, las palmas, las acacias, Miraflores y santa maría) y cinco (5) intervenciones en zona rural (En los siguientes corregimientos: Martínez, venados campanitos, tres marías, cuero curtido y rabolargo) asegurando escenarios estratégicos donde los jóvenes puedan beneficiarse de estos entornos, tales como plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, estarán dirigidas a treinta (30) jóvenes y serán guiadas por un profesional en derecho penal, en conjunto con un profesional en psicología, en el cual el abogado se encargará de orientar sobre normas, convivencia, mecanismos de denuncia y articulación con las autoridades, mientras que el psicólogo fortalecerá habilidades socioemocionales, la convivencia, la resolución de conflictos y la apropiación del entorno desde un enfoque preventivo, la finalidad de esta actividad es promover la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros, mediante acciones visibles que fortalezcan la confianza ciudadana, la apropiación del territorio y la activación de frentes de seguridad.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derechos Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas.	2	10	DIA



Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.			
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30) jóvenes, los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). (30) jóvenes, los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de</u>	1	10	SERVICIO



transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda. <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>			
ACTIVIDAD 6			
Realizar diez (10) jornadas denominadas "LÍDERES JÓVENES EN ACCIÓN", orientadas al fortalecimiento del liderazgo juvenil en seguridad ciudadana, mediante espacios creativos, participativos y experienciales que promuevan la prevención del delito, la cultura de la denuncia y la construcción de entornos seguros desde una perspectiva juvenil. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, con una participación de treinta (30) jóvenes y serán orientadas por un profesional en Psicología y un profesional en trabajador social. Se desarrollarán cinco (5) jornadas en zona urbana (en los siguientes barrios: Centro, Leticia, las acacias, Playa Rica y 7 de Agosto) y cinco (5) en zona rural (en los siguientes corregimientos: Martínez, tres marías, rabolargo, venados campanito y mateo gomez), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La actividad iniciará con una dinámica de integración orientada a fortalecer la confianza y el trabajo en equipo; posteriormente, se desarrollarán ejercicios creativos donde los jóvenes identificarán problemáticas de seguridad en su entorno y propondrán soluciones desde su rol como actores sociales. Seguidamente, se realizarán talleres prácticos de construcción de mensajes (campañas, frases, ideas de sensibilización) enfocados en la prevención y la participación ciudadana. Se implementarán actividades grupales para el diseño de acciones comunitarias que promuevan la activación o fortalecimiento de los frentes de seguridad, incentivando el liderazgo juvenil y la corresponsabilidad. Finalmente, se realizará un cierre participativo con la socialización de propuestas y compromisos, consolidando a los participantes como agentes de cambio en sus territorios. En el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones y prevención de conductas de riesgo, mientras que el trabajador social orientará la organización comunitaria, la participación juvenil, la articulación con redes de apoyo y el fortalecimiento del compromiso social en el territorio.			
ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA
Camiseta cuello redondo 100% poliéster, con manga corta color blanco, estampada a full color en frente, para personal profesional y de apoyo logístico. La información para elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar.	4	1	UNIDAD
Servicio de presentación de grupo musical conformado por instrumentos tradicionales como pitos, tambores, alegre, llamador y maracón, con el fin de amenizar la actividad mediante la interpretación de ritmos autóctonos como cumbia, mapalé y música caribeña.	1	10	HORA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución	1	10	DÍA



HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>			
Suministro de cupcake de 50 gramos, en colores variados, destinado a los asistentes de la actividad (30 jóvenes), como incentivo para fomentar la participación, de igual forma para los profesionales (2 profesionales) y el personal de apoyo logístico (2 personas).	34	10	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de micrófono con conector XLR con respuesta en frecuencia: parafonía con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO



NOTA: EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEBERÁ SER PRESTADO POR UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL O LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA.

LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN CONTAR CON SOAT VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, PÓLIZAS Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

El Municipio de Cereté ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNMIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$199.621.782,00) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
- 2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN
CONSTRUIR FUTURO C&F	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
TESCOR GRUPO EMPRESARIAL	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
CORAZÓN AMABLE	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
SERVICIO ESPECIAL AMEMOS TRANSPORT	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
SIGO XXI	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Nota: Las cotizaciones antes relacionadas hacen parte integral del presente proceso en documento aparte.

Que, de acuerdo con lo antes anotado, para elaborar el presupuesto oficial del presente proyecto se tomó como base lo descrito en el numeral 1 y para lo no cotizado, lo contemplado en la cotización de menor valor.

Para los efectos se fijó el presupuesto oficial, así:

ACTIVIDAD 1					
Se desarrollarán diez (10) jornadas de formación denominada "LIDERAZGO SEGURO EN ACCIÓN", dirigidas a líderes comunitarios, integrantes de juntas de Acción Comunal y actores clave, orientadas al fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana, cultura de la denuncia y rutas de atención. Estas jornadas se llevarán a cabo mediante cinco (5) intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: villa celina, playa rica, caracas, 7 de agosto y oriente) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo gomez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad, Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida a un mínimo de treinta (30) personas, La metodología que se va a usar es participativa, experiencial y psicosocial, centrada en el aprendizaje significativo y la construcción colectiva del conocimiento, permitiendo que los líderes comunitarios no solo adquieran información, sino que desarrollen habilidades prácticas para la gestión de la seguridad en sus territorios. Las jornadas serán orientadas por un equipo interdisciplinario en seguridad ciudadana con enfoque jurídico, psicosocial y comunitario, en el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo y resolución de conflictos, mientras que el abogado brindará orientación sobre derechos, mecanismos de denuncia y rutas legales de atención, que mediante metodologías pedagógicas participativas fortalecerá habilidades de liderazgo, toma de decisiones y gestión comunitaria del riesgo.					
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL



Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DIA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	2	10	DIA	\$ 101.966,00	\$ 2.039.320,00
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 encuentros, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	1	DÍA	\$ 536.666,00	\$ 536.666,00
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del</u>	1	10	Día	\$ 268.333,00	\$ 2.683.330,00



ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.					
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 161.000,00	\$ 1.610.000,00
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), profesionales (2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	35	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.323.250,00
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD	\$ 37.566,00	\$ 375.660,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 personas), profesionales (2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	35	10	UNIDAD	\$ 2.146,00	\$ 751.100,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML) para los participantes, (0 personas),), profesionales2 profesionales) y apoyo logístico (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	35	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.661.450,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica</u>	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00



vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.					
SUBTOTAL					\$ 33.275.776,00

ACTIVIDAD 2

Desarrollar diez (10) encuentros lúdico-recreativos denominados **"RUTA INTELIGENTE DE SEGURIDAD"**, orientados a la construcción participativa de rutas de acción comunitaria frente a situaciones de riesgo, mediante la definición de protocolos básicos, canales de comunicación y mecanismos de articulación con las autoridades competentes. Se realizarán cinco (5) Intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: tres marías, cuero curtido, Martínez, mateo Gómez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

La metodología será participativa, práctica y contextualizada, integrando componentes pedagógicos, experienciales y psicosociales que faciliten la apropiación de herramientas para la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, las jornadas iniciarán con la contextualización de situaciones cotidianas del entorno, seguida de espacios de sensibilización sobre factores de riesgo y señales de alerta. Posteriormente, se desarrollarán dinámicas basadas en el análisis de casos y simulaciones, permitiendo a los participantes fortalecer su capacidad de respuesta ante escenarios de riesgo. Finalmente, se entregarán herramientas informativas y un cierre reflexivo orientado a promover la corresponsabilidad y la cultura de la prevención, haremos entrega de una tarjeta y un dulce que se contempla como un recordatorio práctico de la actividad, que promueve la apropiación del proceso formativo. Cada encuentro tendrá una duración aproximada de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) personas y estará dirigida por un profesional en Derecho Penal, quien se encargará de orientar a los participantes sobre derechos, deberes, mecanismos de denuncia, rutas de atención y articulación con las autoridades competentes. Se requiere un solo profesional debido a que el enfoque principal de la actividad es jurídico-preventivo, el cual puede ser desarrollado de manera integral por el abogado.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de los encuentros. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	1	1	UNIDAD	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos	1	10	DIA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00



los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.					
Impresión de tarjetas en cartulina opalina de 240 g, con dimensiones de 9 cm de ancho por 5 cm de alto, las cuales contarán con una impresión digital a color adherida en su cara principal, elaborada en papel couche. Este material se empleará como herramienta de apoyo y motivación, con el propósito de fortalecer la participación y permanencia de los asistentes en los encuentros.	30	10	UNIDAD	\$ 700,00	\$ 210.000,00
Bolsa de dulces tipo chupetas de sabores variados, con un total de ,30 a 50 unidades por empaque. Este elemento se entrega a los participantes como incentivo simbólico, orientado a promover la apropiación del proceso formativo y como recordatorio práctico del encuentro desarrollado.	1	10	UNIDAD	\$ 12.250,00	\$ 122.500,00
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 101.966,00	\$ 1.019.660,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 161.000,00	\$ 1.610.000,00
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 268.333,00	\$ 2.683.330,00
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD	\$ 37.566,00	\$ 375.660,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.566.510,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm. para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD	\$ 2.146,00	\$ 708.180,00



REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.133.350,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00
SUBTOTAL					\$ 30.024.190,00

ACTIVIDAD 3

Realizar diez (10) jornadas de fortalecimiento y activación de redes comunitarias de comunicación denominadas **"REDES QUE PROTEGEN"**, dirigidas a líderes comunitarios y actores sociales, orientadas a la creación de canales efectivos de información y alerta temprana que contribuyan a la prevención del delito, la activación de frentes de seguridad y la articulación oportuna con las autoridades en el municipio de Cereté. Las jornadas promoverán el uso estratégico de herramientas de comunicación comunitaria (grupos, voceros, redes de apoyo), facilitando la circulación de información confiable, la generación de confianza y la respuesta rápida ante situaciones de riesgo. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigido a un mínimo de treinta (30) personas, cada encuentro se llevará a cabo en la zona rural del municipio de Cereté (Dos (2) encuentros en severa, un (1) encuentro en Mateo Gómez, un (1) encuentro en el retiro de los Indios, un (1) encuentro en Martínez, un (1) encuentro en Rabolargo, un (1) encuentro en Cuero Curtido, un (1) encuentro en Venados Campanito, un (1) encuentro en Mangelito y un (1) encuentro en Tres Marías), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

Se implementarán simulaciones de situaciones de riesgo para fortalecer la capacidad de respuesta; y finalmente, se realizará un cierre reflexivo con la socialización de compromisos y entrega de herramientas prácticas que promuevan la articulación comunitaria y la prevención en el territorio. Estarán dirigidas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social, en el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, manejo de crisis, resiliencia y trabajo en equipo, mientras que el trabajador social orientará los procesos de organización comunitaria, articulación de redes de apoyo y gestión participativa, promoviendo la corresponsabilidad y el tejido social, garantizando un enfoque pedagógico, participativo y de alto impacto social.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con	1	10	DÍA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00



dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>					
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Impresión de flyers en material propalcote de 115 gramos, en tamaño media carta, con dimensiones de 13 cm de ancho por 21 cm de alto, con impresión a full color. El contenido y diseño de los flyers, incluidos los logos institucionales a utilizar, serán suministrados por la entidad.	30	10	UNIDAD	\$ 800,00	\$ 240.000,00
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	1	10	DÍA	\$ 128.800,00	\$ 1.288.000,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 101.966,00	\$ 1.019.660,00
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 268.333,00	\$ 2.683.330,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 161.000,00	\$ 1.610.000,00
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para	1	1	UNIDAD	\$ 536.666,00	\$ 536.666,00



la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.					
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD	\$ 37.566,00	\$ 375.660,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 2.146,00	\$ 729.640,00
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.228.300,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para para los participantes (30) personas, el profesional (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.613.980,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u>	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00



Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.					
SUBTOTAL					\$ 33.370.236,00

ACTIVIDAD 4

Realizar diez (10) jornadas de intervención psicosocial denominadas **"DIALOGANDO EN COMUNIDAD"** mediante espacios de diálogo comunitario dirigidos a líderes y comunidad en general, orientados a identificar barreras emocionales, sociales y culturales que limitan la denuncia y la participación activa en los frentes de seguridad, promoviendo la confianza, la corresponsabilidad y la construcción de entornos seguros en el municipio de Cereté. Con una duración de tres (3) horas cada una y una participación mínima de treinta (30) personas, se desarrollarán cinco (5) jornadas en el área urbana (En los siguientes barrios: vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo gomez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa y psicosocial centrada en el diálogo y la reflexión colectiva, iniciando con la exploración de percepciones y experiencias relacionadas con la seguridad, el miedo y la denuncia; posteriormente se implementarán dinámicas grupales que permitan identificar creencias limitantes como el temor a represalias o la desconfianza institucional, generando espacios seguros de escucha activa y expresión. Seguidamente, se promoverá la resignificación de estas percepciones a través de ejercicios reflexivos, testimonios y orientación profesional, fortaleciendo la confianza y la toma de decisiones responsables. Estarán dirigidas por un profesional de Psicología y un trabajador social, en el cual el psicólogo se encargará de liderar los procesos de intervención emocional, manejo de miedos, fortalecimiento de la confianza, la escucha activa y la resolución de conflictos, mientras que el trabajador social orientará la organización comunitaria, la identificación de problemáticas sociales, el fortalecimiento del tejido social y la articulación con redes de apoyo, promoviendo la participación y la corresponsabilidad comunitaria.

ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 128.800,00	\$ 1.288.000,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en	1	10	DÍA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00



espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.					
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 101.966,00	\$ 1.019.660,00
ALQUILER DE PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	2	10	UNIDAD	\$ 37.566,00	\$ 751.320,00
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 268.333,00	\$ 2.683.330,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 161.000,00	\$ 1.610.000,00
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.613.980,00
Adquisición de mercados básicos destinados a ser entregados mediante rifa como incentivo a los asistentes. Cada mercado incluirá: arroz (2 kg), aceite (1 litro), azúcar (1 kg), sal (1 libra), lentejas (1 libra), pasta (1 paquete), atún (2 unidades) y café (1 bolsa)	18	10	UNIDAD	\$ 40.000,00	\$ 7.200.000,00
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.228.300,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00



capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.					
<u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u>					
<u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>					
SUBTOTAL					\$ 39.439.590,00

ACTIVIDAD 5

Realizar diez (10) jornadas denominadas "**GESTIÓN COMUNITARIA DEL CUIDADO Y LA SEGURIDAD**", movilización comunitaria en sectores priorizados del municipio de Cereté, dirigidas a la comunidad en general, orientadas a promover la apropiación colectiva de la seguridad, la visibilización de los frentes de seguridad y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito. Estas jornadas se desarrollarán mediante recorridos comunitarios, puntos de encuentro y actividades simbólicas que permitan generar cercanía entre la comunidad y las autoridades, fortaleciendo la confianza y la participación activa en la construcción de entornos seguros. Consta de cinco (5) intervenciones en zona urbanas (en los siguientes barrios: vilches, las palmas, las acacias, Miraflores y santa maría) y cinco (5) intervenciones en zona rural (En los siguientes corregimientos: Martínez, venados campanitos, tres marías, cuero curtido y rabolargo) asegurando escenarios estratégicos donde los jóvenes puedan beneficiarse de estos entornos, tales como plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad.

Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, estarán dirigidas a treinta (30) jóvenes y serán guiadas por un profesional en derecho penal, en conjunto con un profesional en psicología, en el cual el abogado se encargará de orientar sobre normas, convivencia, mecanismos de denuncia y articulación con las autoridades, mientras que el psicólogo fortalecerá habilidades socioemocionales, la convivencia, la resolución de conflictos y la apropiación del entorno desde un enfoque preventivo, la finalidad de esta actividad es promover la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros, mediante acciones visibles que fortalezcan la confianza ciudadana, la apropiación del territorio y la activación de frentes de seguridad.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Profesional en Derecho, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en Derechos Penal, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya	1	10	DÍA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00



participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>					
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: parál con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 101.966,00	\$ 1.019.660,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD	\$ 2.146,00	\$ 729.640,00
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 268.333,00	\$ 2.683.330,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 161.000,00	\$ 1.610.000,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30) jóvenes, los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.613.980,00
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). (30) jóvenes, los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.228.300,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00



capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>					
---	--	--	--	--	--

SUBTOTAL **\$ 30.929.910,00**

ACTIVIDAD 6

Realizar diez (10) jornadas denominadas "**LÍDERES JÓVENES EN ACCIÓN**", orientadas al fortalecimiento del liderazgo juvenil en seguridad ciudadana, mediante espacios creativos, participativos y experienciales que promuevan la prevención del delito, la cultura de la denuncia y la construcción de entornos seguros desde una perspectiva juvenil. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, con una participación de treinta (30) jóvenes y serán orientadas por un profesional en Psicología y un profesional en trabajador social, Se desarrollarán cinco (5) jornadas en zona urbana (en los siguientes barrios: Centro, Leticia, las acacias, Playa Rica y 7 de Agosto) y cinco (5) en zona rural (en los siguientes corregimientos: Martínez, tres marías, rabolargo, venados campanito y mateo gomez), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La actividad iniciará con una dinámica de integración orientada a fortalecer la confianza y el trabajo en equipo; posteriormente, se desarrollarán ejercicios creativos donde los jóvenes identificarán problemáticas de seguridad en su entorno y propondrán soluciones desde su rol como actores sociales. Seguidamente, se realizarán talleres prácticos de construcción de mensajes (campañas, frases, ideas de sensibilización) enfocados en la prevención y la participación ciudadana. Se implementarán actividades grupales para el diseño de acciones comunitarias que promuevan la activación o fortalecimiento de los frentes de seguridad, incentivando el liderazgo juvenil y la corresponsabilidad. Finalmente, se realizará un cierre participativo con la socialización de propuestas y compromisos, consolidando a los participantes como agentes de cambio en sus territorios. En el cual el psicólogo se encargará de fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones y prevención de conductas de riesgo, mientras que el trabajador social orientará la organización comunitaria, la participación juvenil, la articulación con redes de apoyo y el fortalecimiento del compromiso social en el territorio.

ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Profesional en psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización, con dos (2) o más años de experiencia profesional en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem</u>	1	10	DIA	\$ 170.000,00	\$ 1.700.000,00



profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.					
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DIA	\$ 67.000,00	\$ 1.340.000,00
Camiseta cuello redondo 100% poliéster, con manga corta color blanco, estampada a full color en frente, para personal profesional y de apoyo logístico. La información para elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar.	4	1	UNIDAD	\$ 38.000,00	\$ 152.000,00
Servicio de presentación de grupo musical conformado por instrumentos tradicionales como pitos, tambores, alegre, llamador y maracón, con el fin de amenizar la actividad mediante la interpretación de ritmos autóctonos como cumbia, mapalé y música caribeña.	1	10	HORA	\$ 400.000,00	\$ 4.000.000,00
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 483.000,00	\$ 4.830.000,00
Suministro de cupcake de 50 gramos, en colores variados, destinado a los asistentes de la actividad (30 jóvenes), como incentivo para fomentar la participación, de igual forma para los profesionales (2 profesionales) y el personal de apoyo logístico (2 personas).	34	10	UNIDAD	\$ 5.275,00	\$ 1.793.500,00
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00
Alquiler de micrófono con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA	\$ 101.966,00	\$ 1.019.660,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm. para los participantes (30 jóvenes), los	34	10	UNIDAD	\$ 2.146,00	\$ 729.640,00



profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.					
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 9.495,00	\$ 3.228.300,00
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD	\$ 4.747,00	\$ 1.613.980,00
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor. <u>NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.</u> <u>Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.</u>	1	10	SERVICIO	\$ 527.500,00	\$ 5.275.000,00
SUBTOTAL					\$ 32.582.080,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 199.621.782,00

3. Regulatorio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.



- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

4. Comercial

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.¹

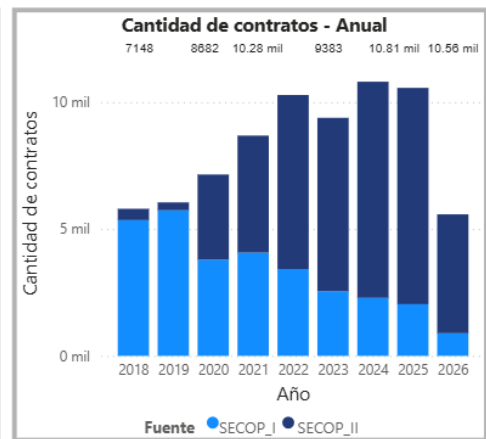
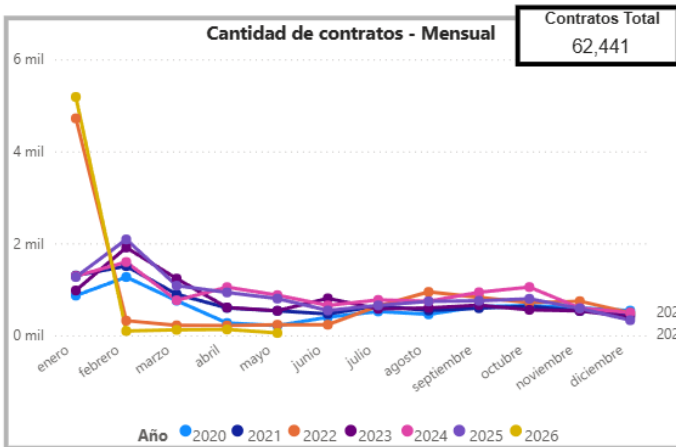
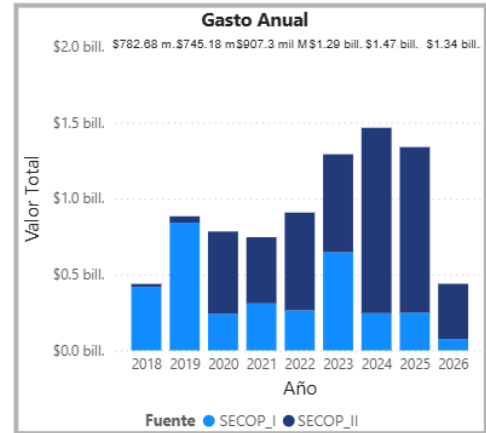
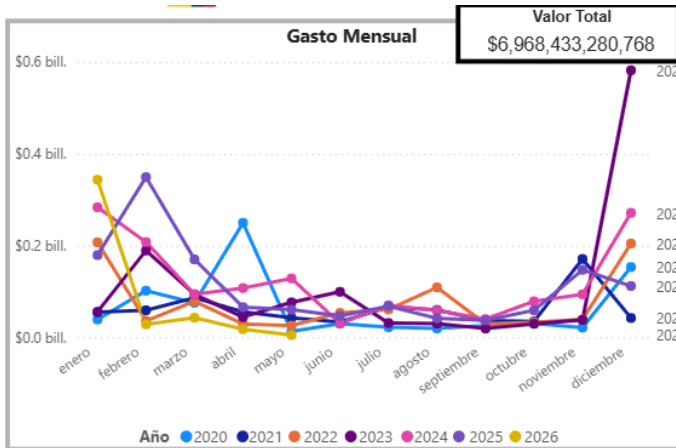
Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

¹ Guía para la Elaboración de Estudio del sector



Alcaldía de Cereté

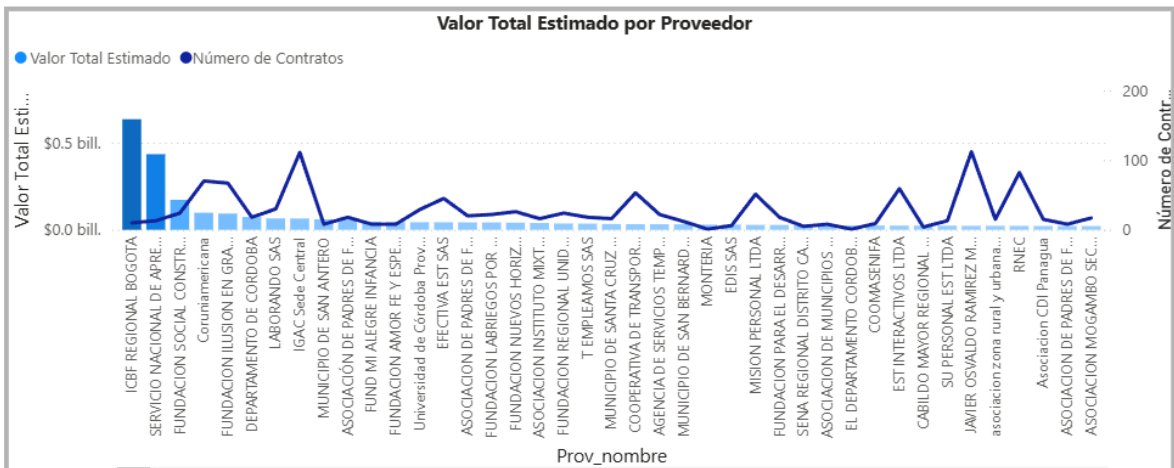
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

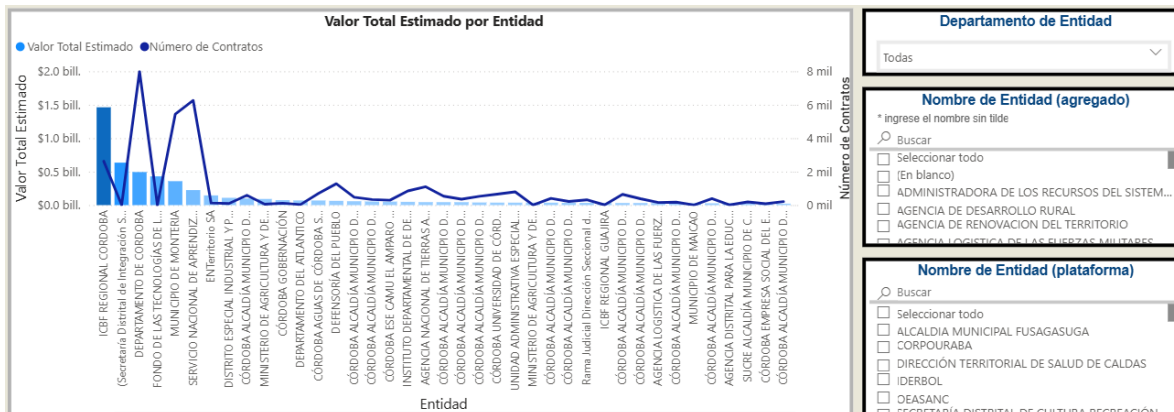
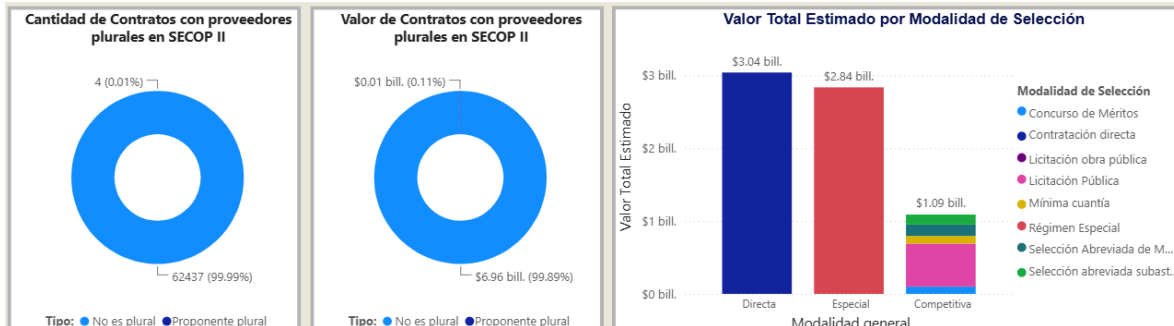
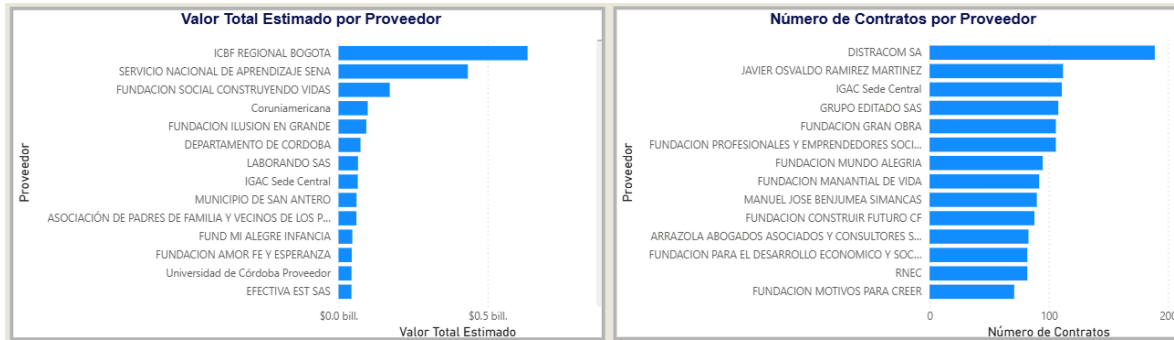


Valor Contratación
\$6.97 bill.

Número de Proveedores
14.08 mil

Número de Contratos
62.44 mil





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4510 - Equipo de imprenta y publicación	8	\$90,333,284	0.00%	5	\$83,501,247	0.00%	3	\$27,495,440	
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	2	\$27,378,484	0.00%	7	\$215,302,198	0.00%	3	\$71,847,000	
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	1	\$64,999,632	0.00%	3	\$4,002,008,309	0.06%	1	\$3,323,036,444	
4513 - Medios fotográficos y de grabación				1	\$15,145,640	0.00%			
5010 - Frutos secos	1	\$348,048,500	0.00%						
5011 - Productos de carne y aves de corral	9	\$1,429,133,991	0.02%	6	\$1,401,463,830	0.02%	6	\$532,500,000	
5012 - Pescados y mariscos							1	\$120,000,000	
5013 - Productos lácteos y huevos	6	\$434,318,570	0.01%	7	\$1,090,809,178	0.02%	13	\$2,074,023,232	
5015 - Aceites y grasas comestibles	7	\$1,169,947,803	0.02%	4	\$929,009,843	0.01%	2	\$1,341,659,674	
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	4	\$125,078,230	0.00%	3	\$125,990,790	0.00%	4	\$444,200,000	
5017 - Condimentos y conservantes	1	\$57,000,000	0.00%	1	\$59,000,000	0.00%			
5018 - Productos de panadería	3	\$334,340,900	0.00%	2	\$793,162,760	0.01%	6	\$912,350,000	
5019 - Alimentos preparados y conservados	33	\$4,775,767,400	0.07%	23	\$2,532,304,180	0.04%	23	\$768,941,324	
5020 - Bebidas	11	\$1,302,913,928	0.02%	12	\$474,227,839	0.01%	11	\$485,527,274	
Total	7148	\$782,675,661,865	11.23%	8682	\$745,177,682,971	10.69%	10282	\$907,303,299,254	

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

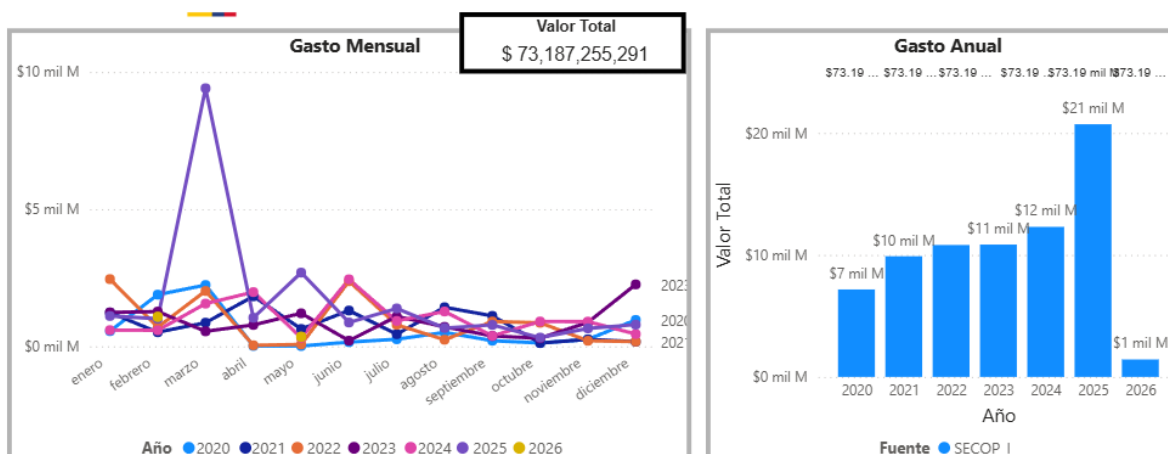


La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

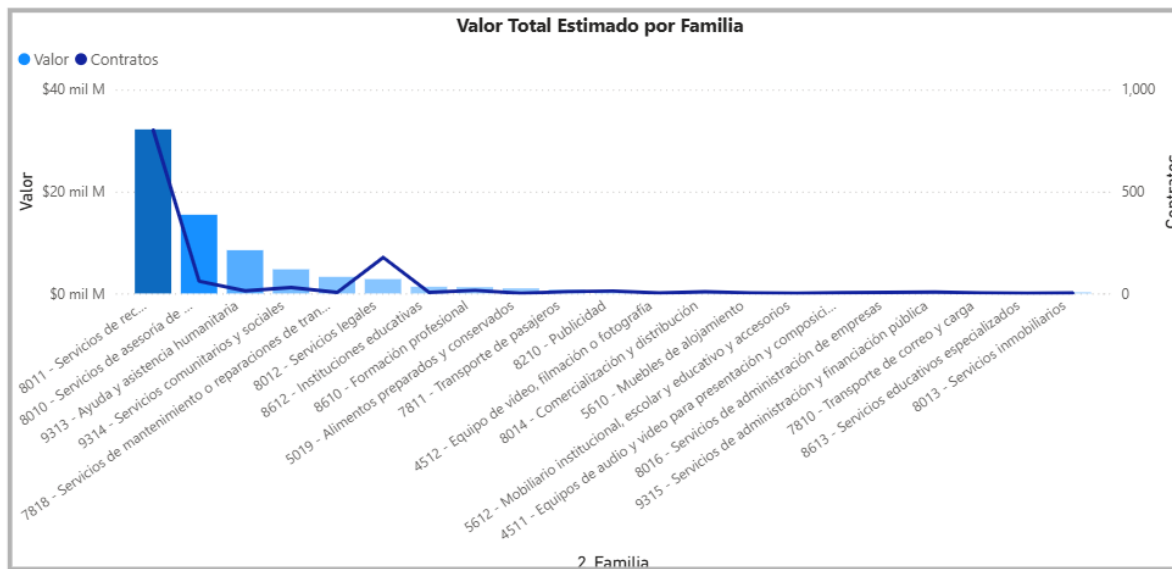
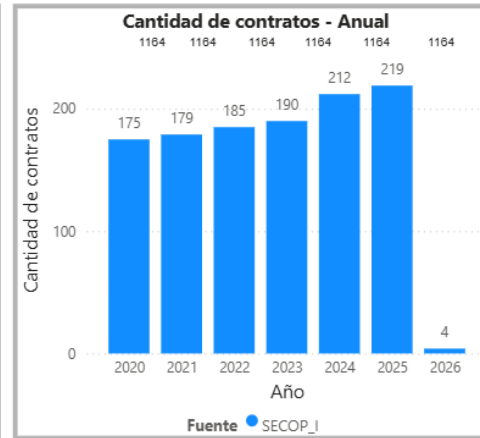
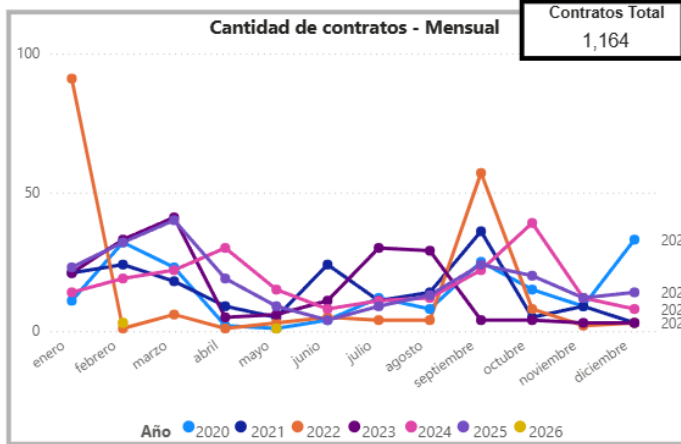
La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra.²

La Alcaldía del Municipio Cereté, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

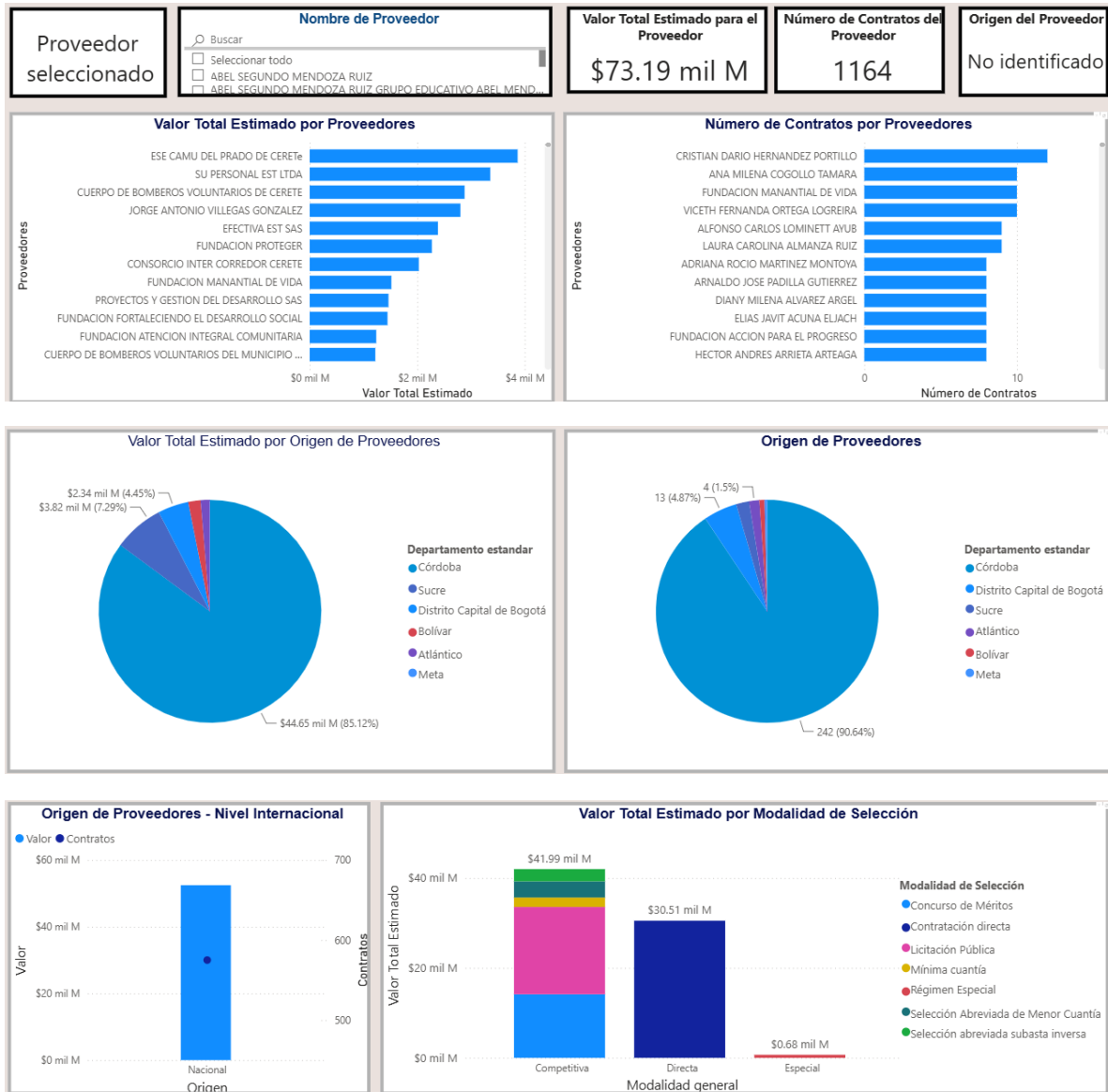
El Municipio de Cereté, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:



² Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
▣	8011 - Servicios de recursos humanos	11	\$1,992,607,272	2.72%	104	\$2,990,415,407	4.09%	160	\$5,094,183,475	6.96%
▣	8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	\$916,342,129	1.25%	8	\$1,735,490,101	2.37%	7	\$2,370,417,317	3.24%
▣	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria				4	\$1,520,725,026	2.08%	2	\$1,400,000,000	1.91%
▣	9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	\$249,242,000	0.34%	7	\$1,341,966,011	1.83%	3	\$1,303,300,077	1.78%
▣	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes									
▣	8012 - Servicios legales	135	\$1,908,340,465	2.61%	42	\$902,807,267	1.23%			
▣	8612 - Instituciones educativas	2	\$160,650,000	0.22%	2	\$962,455,000	1.32%	1	\$199,800,000	0.27%
▣	8610 - Formación profesional	6	\$368,079,361	0.50%	4	\$299,992,800	0.41%	1	\$27,900,000	0.04%
▣	5019 - Alimentos preparados y conservados	1	\$1,012,120,200	1.38%						
▣	7811 - Transporte de pasajeros	2	\$370,500,000	0.51%				3	\$256,480,000	0.35%
▣	8210 - Publicidad	2	\$43,354,160	0.06%	2	\$50,400,000	0.07%	3	\$82,956,000	0.11%
▣	4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía				1	\$14,220,000	0.02%			
▣	8014 - Comercialización y distribución	2	\$120,861,000	0.17%	1	\$4,500,000	0.01%	2	\$16,000,000	0.02%
Total		175	\$7,170,421,563	9.80%	179	\$9,894,532,145	13.52%	185	\$10,817,716,869	14.78%



Indicadores Financieros y organizacionales

Se consultó procesos en la modalidad de menor cuantía a fin de tener mayor conocimiento de los indicadores del mercado y de esta forma poder definir los más aptos para el proceso:

No. Proceso en SECOP	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
SAM-006-2024	MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTRATEGIAS REDACCIÓN, PRODUCCIÓN Y	\$69.726.500,00	5	39,99%	5	6%	4%



	DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS INNOVADORAS Y EL USO PEDAGÓGICO DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ						
SAM-007-2024	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INFANTO-JUVENIL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, SALUD MENTAL, PROYECTO DE VIDA Y CULTURA DE CUIDADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CERETÉ	\$79.701.125,00	5	39,99%	5	6%	4%
SAM-009-2024	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS, PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS, DIRIGIDAS A REDUCIR LA OCURRENCIA DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$150.000.000,00	5	39,99%	5	6%	4%
SAM-010-2024	EJECUCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A REDUCIR LA OCURRENCIA Y COMISIÓN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$150.000.000,00	5	39,99%	5	6%	4%
PROMEDIO			5	39,99%	5	6%	4%

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el



análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado³.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
- (c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Con el fin de verificar el estado de las empresas del sector para identificar si cumplen con las especificaciones de los requisitos habitantes financieros y organizacionales, para ello se hace uso de las herramientas dispuestas para conocer el comportamiento del mercado.

La Superintendencia de Sociedades publica desde el año 2017 los estados financieros de las empresas que vigila, bajo normas NIIF, en el Sistema de Información Empresarial - SIE. Con base en esta información, la Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Antioquia, ha desarrollado una herramienta para cada sector de la infraestructura, en la cual se observa el porcentaje de empresas (constructoras, consultoras y proveedoras) que cumplen con los indicadores financieros exigidos por las entidades contratantes en sus procesos de contratación pública.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 5,00$
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,00$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 4\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

³ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>



**INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE
CRITERIOS DIFERENCIALES (EMPENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME Y
EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,50$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación.

D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato "*Puntaje Industria Nacional*" "*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*". En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato "*Puntaje Industria Nacional*" "*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*", la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

DETERMINACIÓN DE BIENES RELEVANTES.



En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Para la constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CERETÉ